

VISTO

El comprobante de gastos presentadas por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a la limpieza del museo durante el mes de setiembre de 2016;

que la empresa Limpro Servicios S.R.L. había cesado el 30/08/16 la obligación asumida por la Contratación Directa 304/2015 y asumió la responsabilidad de prestar el servicio por un mes más hasta que se seleccione la nueva empresa;

que durante ese mes se encontraba sustanciando el proceso de selección de proveedores que determinó la empresa que realizará la limpieza a partir de octubre del corriente año y por el plazo de un año;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00003068 de la firma Limpro Servicios S.R.L. por la suma de \$ 21005,60 (pesos veintiún mil cinco 60/100) en concepto de Servicio de limpieza en el Museo de Antropología por el mes de setiembre de 2016

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1306
e.s.


Silvia Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades